

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.395/2018

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número expediente: 4/18 Gex: 1896/18.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de transporte de traslado de personal adscrito a la Residencia de Psicodéficientes "Matías Camacho" y la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" de la Diputación Provincial de Córdoba.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60172000-4.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Boletín Oficial de la Provincia.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de

licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 46 de fecha 07/03/2018.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato:

112.800,00 €.

5. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe neto: 56.400,00 €. Importe total: 62.040,00 € (IVA Incluido).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de mayo de 2018
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de junio de 2018.
- c) Contratista: Auto Transportes San Sebastián SL.
- d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 51.324,00 €. Importe total: 54.456,40 €, IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, 4 de julio de 2018. El Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.